



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2074-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 13/08/2018

Señor (es) :SOCOFAR S A

Dirección : SAN IGNACIO 1000, QUILICURA

Rut : 91.575.000-1

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4002101 PROVISAM COMUNITARIO

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 13/08/2018 -- Fecha de despacho : 16/08/2018

N° Pedido 1083 N° Solicitud 79 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
11.100	ACIDO VALPROICO 500 MG COMPRIMIDOS	104,17	1.156.287
10.000	CARBONATO DE LITIO 300 MG COMP. APROBADA EN ACTA N 36/13.08.2018	126,44	1.264.400
 V°B° Dirección		NETO	2.420.687
Son: Son: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: MEDICAMENTOS CONVENIO PROVISAN PEDIDO 1083 OC 2074		NETO FINAL	2.420.687
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	459.931
		TOTAL	2.880.618

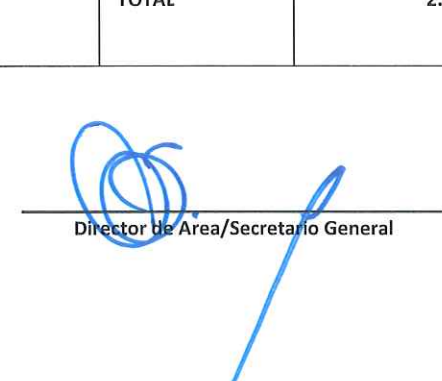




Jefe de Adquisiciones



Director de Administración y Finanzas



Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1